



Resolución Directoral

Chorrillos, 28 de diciembre de 2023

Nº 00052 -2023- ESCOFFAA/ESCAC

VISTO:

El Oficio N° 384 -2023 ESCOFFAA/ESCAC de fecha 27 de diciembre de 2023, mediante el cual el Jefe del Departamento Académico de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas; remite el Plan curricular del Curso de Inteligencia Táctica Conjunta (CITC) AF-2024, solicitando la formulación de la Resolución Directoral de aprobación del Plan en mención.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N°1134 que aprueba la "Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa", en el Artículo 6, numeral 17), señala como función específica del Ministerio de Defensa, la de establecer los lineamientos educativos de las Fuerzas Armadas, órganos académicos y organismos públicos adscritos al Ministerio de Defensa; así como desarrollar programas de educación conjunta y otros de preparación para la Defensa y el desarrollo;

Que, mediante Resolución Ministerial N°319-2013 DE/DG de fecha 18 abril de 2013, se crea la "Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas", encargada de desarrollar los Programas de Educación Conjunta para las Fuerzas Armadas, como órgano académico del Sector Defensa y con dependencia de la Dirección General de Educación y Doctrina del Ministerio de Defensa;

Que, con la Resolución Ministerial N°0652 del 03 de noviembre 2021, se modifica el nombre de la Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas (ESCOFFAA), pasando a denominarse como "Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas" (ESCOFFAA), disponiéndose que toda referencia a la ESCOFFAA deba entenderse como efectuada a la ESCOFFAA;

Que, el Decreto Legislativo N°30220, Ley Universitaria, en el Artículo 8. Autonomía Universitaria, párrafo 8.1 Normativo, implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas designadas a regular la institución educativa, que en el párrafo 8.3 Académico, implica la potestad auto determinativa para fijar el marco del proceso de enseñanza — aprendizaje dentro de la institución.

Que, mediante Resolución Ministerial N°1154-2019 DE /SG de fecha 05-09-2019, que aprueba el estatuto de la Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas;





Que, la Directiva General N°002-2018-MINDEF-SG-VPD/DIGEDOC aprobada con la RM N°0165, de fecha 07 febrero del 2018 en el párrafo 5.2 Lineamientos Educativos, en su sub párrafo a. Calidad, 5.2.2, en el punto 2). Diseñar y normar el currículo orientado satisfacer los requerimientos institucionales, en base a los perfiles, la formación y desarrollo Integral del talento de sus componentes, evaluando y actualizando periódicamente, en el sub párrafo f. Posicionamiento académico, en el punto 2). Promover la inclusión de materias da seguridad y defensa nacional en los planes de estudio, simposio, conferencia, seminarios, talleres, y otros eventos académicos, en todas las etapas del sistema educativo nacional:

Que de conformidad con el artículo 6 del Estatuto de la ESCOFFAA, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1154-2019 – DE/SG, se especifica que una de sus funciones esta la gestión de asignación de recursos humanos, materiales y financieros.

Que, de conformidad con lo establecido en el Estatuto de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas, artículo 21, literal n), señala que el Director General puede emitir Resoluciones Directorales sobre aspectos de su competencia;

Que, en el artículo 29° considera como funciones de Dirección Académica, en el párrafo b. Elaborar y proponer al Consejo Superior de la ESCOFFAA para su aprobación los planes curriculares de los programas académicos que se imparten en la ESCOFFAA;

Que, resulta pertinente emitir el acto administrativo que aprueba el “Plan curricular del Curso de Inteligencia Táctica Conjunta (CITC) AF-2024”;

Estando a lo propuesto por el Jefe del Departamento Académico y a lo acordado por el Subdirector de la ESCOFFAA;

SE RESUELVE:

Artículo 1° - APROBAR el “Plan curricular del Curso de Inteligencia Táctica Conjunta (CITC) AF-2024” de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas.

Artículo 2°- PUBLICAR la presente Resolución Directoral en la página web de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

General de Brigada EP
MIGUEL ÁNGEL MERINO MOGOLLÓN

O-224489273+O-

Director General de la Escuela Superior
Conjunta de las Fuerzas Armadas
Ministerio de Defensa





**CURSO DE INTELIGENCIA
TÁCTICA CONJUNTA**

PLAN CURRICULAR

2024

I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MÓDULO

1.1	Denominación:	Curso de Inteligencia Táctica Conjunta
1.2	Objetivo general:	Fortalecer la visión de la Inteligencia Táctica Conjunta, de los oficiales subalternos que integran los programas básicos de inteligencia de las Instituciones Armadas, para su desempeño profesional en el ámbito de la Inteligencia Conjunta.
1.3	Duración:	208 horas.
1.4	Modalidad:	Presencial.
1.5	Participantes:	Oficiales subalternos del grado de Alférez a Capitán o su equivalente en las Instituciones Armadas.
1.6	Fechas:	13 de mayo al 30 de junio del 2024.
1.7	Responsable:	Coordinador Académico del MITC.

II. JUSTIFICACIÓN

Una de las finalidades que contempla la DG No 002- 2018-MINDEF-SG-VPD/DIGEDOC, es que el funcionamiento del sistema educativo del Sector Defensa permita fortalecer a dicho sector con programas conjuntos, para optimizar el accionar conjunto y la interoperabilidad en el uso y el empleo de la fuerza, en este sentido, el único centro superior de estudios que está a cargo de la DIGEDOC/MINDEF y que tiene la responsabilidad de desarrollar un módulo de educación conjunta en el nivel táctico conjunto y que hasta la fecha no ha tenido la oportunidad de conducirlo es la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas - ESCOFFAA. Esta situación evidencia un vacío importante en lo que se refiere a la capacitación y perfeccionamiento de los oficiales que asumirán responsabilidades en dicho nivel y en consecuencia la necesidad de desarrollar en el presente año el Módulo de Inteligencia Táctica Conjunta, sin perder de vista la necesidad evidente de asignar en el futuro, mayor tiempo para desarrollar las competencias pertinentes en los mencionados oficiales.

El refuerzo de habilidades de los estudiantes estará orientado al mejor desempeño de sus funciones como Auxiliares de los Oficiales de Inteligencia del Estado Mayor Conjunto. Estas habilidades son parte de competencias generales de carácter transversal y serán impartidas junto a los conocimientos, mediante el uso de metodologías específicas. Las habilidades que deberán verse reforzadas son las que corresponden a las competencias generales establecidas en el Proyecto Educativo Institucional 2024 – 2026 de la ESCOFFAA.

Por lo señalado anteriormente se considera oportuno ofrecer el presente módulo, con el propósito de que en lo relacionado a Inteligencia Conjunta los futuros Oficiales Generales, podrán desarrollar sus funciones, por medio de acciones de alta dirección, que incluyen las de mando, y acciones de gestión y ejecutivas, en la estructura orgánica u operativa de las Fuerzas Armadas, en los órganos superiores y directivos de la estructura del Ministerio de Defensa, así como en organizaciones internacionales o multinacionales en las que Perú participa.


Estas funciones se llevarán a cabo en diferentes campos de actividad como son la organización, el diseño de la estructura y magnitud de la fuerza, el empleo de la fuerza, la inteligencia conjunta, contrainteligencia y seguridad, los recursos materiales, los recursos humanos, los recursos económico-financieros, la política de seguridad y defensa, las relaciones institucionales y las relaciones internacionales.

III. COMPETENCIA ESPERADA

Produce y formula Inteligencia de interés para los Estados Mayores Conjuntos de los Comandos Operacionales/Especiales e Instituciones Armadas, con la finalidad de aportar a la Toma de Decisiones, considerando los diferentes niveles de comando, para el cumplimiento de los roles.




IV. CONTENIDO

ASIGNATURA	CAPACIDADES	CONTENIDOS A DESARROLLAR	SUMILLA	LOGROS DE APRENDIZAJE Y EVIDENCIA	HORAS
<p>Fundamentos del Sistema de Inteligencia Nacional (SINA)</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica los activos críticos teniendo en cuenta la necesidad de protegerlos de la amenaza. • Aplica las técnicas y metodologías para administrar la Gestión de Riesgos, de acuerdo con los requerimientos de Inteligencia. • Desarrolla el proceso de riesgos de acuerdo con los peligros que genera la amenaza. 	<p>I UNIDAD: Unidad Marco Legal y Procesos de Inteligencia.</p> <p>II UNIDAD: Unidad Gestión de ACN y Marco Administración de Riesgos.</p>	<p>La asignatura Fundamentos del Sistema de Inteligencia Nacional es de naturaleza teórico - práctica, pertenece al área única y tiene como propósito desarrollar en los estudiantes capacidades que le permita desarrollar el proceso de riesgos a partir de identificación de los activos críticos y la aplicación de técnicas y metodologías específicas. Comprende el desarrollo de los siguientes contenidos: I Unidad Marco Legal y Procesos de Inteligencia y II Unidad Gestión de ACN y Marco de Administración de Riesgos.</p>	<p>Al finalizar la asignatura el estudiante aplica nociones teóricas y prácticas sobre la formalidad y metodología de la Gestión del Riesgo y los Activos Críticos, mediante la exposición de las conclusiones.</p> <p><u>Evidencia:</u> Exposición de conclusiones por equipo y Ensayo Individual.</p>	<p align="center">16</p>

<p>Fundamentos del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (SINAGERD)</p>	<p>• Analiza y explica la normatividad y doctrina vigente en el marco del rol de apoyo a la gestión del riesgo de desastres.</p>	<p>UNIDAD ÚNICA: Fundamentos del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres.</p>	<p>La asignatura Fundamentos del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres es de naturaleza teórico - práctica, pertenece al área única y tiene como propósito desarrollar en los estudiantes capacidades que les permitan desarrollar el entorno internacional en el campo de la GERD y su influencia en la formulación de la normatividad vigente. Se da especial énfasis en la participación de las Fuerzas Armadas (FFAA), en la Gestión del Riesgo de Desastres, en especial en los procesos de Preparación y Respuesta y su accionar en los diferentes subprocesos de los citados procesos. Comprende el desarrollo de la Unidad Única Fundamentos del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres.</p>	<p>Al finalizar la asignatura el estudiante aplica la normativa que rige el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, identificando sus componentes y procesos, mediante la exposición de un trabajo práctico. <u>Evidencia:</u> Exposición de un trabajo práctico por equipo y Ensayo Individual.</p>	<p>16</p>
<p>Fundamentos de Colección Técnica (COTE)</p>	<p>• Concluye el análisis de la inteligencia de imágenes - IMINT en el desarrollo de la inteligencia conjunta. • Concluye el análisis de la inteligencia de señales - SIGINT en el desarrollo de la inteligencia conjunta. • Concluye el análisis de la ciber inteligencia - CIBERINT en el desarrollo de la inteligencia conjunta.</p>	<p>I UNIDAD: Inteligencia de Imágenes - IMINT II UNIDAD: Inteligencia de Señales - SIGINT III UNIDAD: Ciber inteligencia - CIBERINT</p>	<p>La asignatura Fundamentos de Colección Técnica es de naturaleza teórico - práctica, pertenece al área única y tiene como propósito que los estudiantes desarrollen capacidades de producir, aplicar, interpretar y desarrollar: Inteligencia de Imágenes, Inteligencia de Señales y Ciber inteligencia en Operaciones Independientes, Conjuntas o Combinadas. Comprende el desarrollo de las siguientes unidades: I Unidad Inteligencia de Imágenes - IMINT, II Unidad Inteligencia de Señales - SIGINT y III Unidad Ciber inteligencia - CIBERINT.</p>	<p>Al finalizar la asignatura el estudiante aplica nociones teóricas y prácticas sobre la formalidad y metodología de la Colección Técnica, mediante la exposición de un trabajo práctico y un examen. <u>Evidencia:</u> Examen, Exposición de un trabajo práctico por equipo.</p>	<p>32</p>



<p>Sistema de Inteligencia del Campo Militar (SICAM)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Relaciona los fundamentos de la Doctrina de Inteligencia Militar Conjunta, teniendo en cuenta los comportamientos de los niveles de planeamiento. 	<p>UNIDAD ÚNICA: Sistema de Inteligencia en el Campo Militar (SICAM).</p>	<p>La asignatura Sistema de Inteligencia del Campo Militar es de naturaleza teórico - práctica, pertenece al área única y tiene como propósito que los estudiantes analicen, relacionen e integren los fundamentos doctrinarios y el proceso de inteligencia militar conjunta. Comprende el desarrollo de la Unidad Única Sistema de Inteligencia del Campo Militar (SICAM).</p>	<p>Al finalizar la asignatura el estudiante aplica nociones teóricas y prácticas sobre la formalidad y metodología del Sistema de Inteligencia del Campo Militar, mediante la exposición de las conclusiones del Sistema de Inteligencia de países vecinos y ensayo sobre la situación de conflictividad social actual. Evidencia: Exposición de conclusiones por equipo y Ensayo Individual.</p>	<p>32</p>
<p> Fundamentos de Inteligencia para Operaciones Psicológicas (INTOP)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica y aplica los fundamentos de las operaciones Psicológicas de acuerdo con los requerimientos de inteligencia. • Integra el Proceso de las Operaciones Psicológicas, de acuerdo con las necesidades de Inteligencia. 	<p>UNIDAD ÚNICA: Fundamentos de Inteligencia para Operaciones Psicológicas.</p>	<p>La asignatura Fundamentos de Inteligencia para Operaciones Psicológicas es de naturaleza teórico - práctica, pertenece al área única y tiene como propósito que los estudiantes desarrollen las capacidades que le permitan correlacionar las Operaciones Psicológicas con la Inteligencia Militar, en el marco de probables escenarios futuros. Comprende el desarrollo de la Unidad Única Fundamentos de Inteligencia para Operaciones Psicológicas.</p>	<p>Al finalizar la asignatura el estudiante aplica nociones teóricas y prácticas sobre la formalidad y metodología de la Inteligencia para Operaciones Psicológicas, mediante la exposición de las conclusiones y la elaboración de un ensayo. Evidencia: Exposición de conclusiones por equipo y Ensayo Individual.</p>	<p>16</p>

<p>Fundamentos de la Preparación de Inteligencia Conjunta del Ambiente Operacional (PICAO)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica y define las características significativas del ambiente operacional de acuerdo con los requerimientos de inteligencia. • Analiza y concluye (describe) los impactos del ambiente operacional para facilitar la toma de decisiones. • Analiza y desarrolla la intención de la amenaza, para facilitar la toma de decisiones. 	<p>I Características del ambiente operacional.</p> <p>II UNIDAD: Impactos del ambiente operacional.</p> <p>III UNIDAD: Evaluación de la amenaza.</p>	<p>La asignatura Fundamentos de la Preparación de inteligencia conjunta del ambiente operacional es de naturaleza teórico - práctica, pertenece al área única y tiene como propósito que los estudiantes desarrollen y describan cursos de acción del enemigo, identificando requerimientos de información críticos para el Comandante; y elaborar un plan de inteligencia, vigilancia y reconocimiento. Comprende el desarrollo de los siguientes contenidos: I Unidad Características del ambiente operacional, II Unidad Impactos del ambiente operacional y III Unidad Evaluación de la amenaza.</p>	<p>Al finalizar la asignatura el estudiante aplica nociones teóricas y prácticas sobre la metodología, técnicas y procedimientos de la Preparación de Inteligencia Conjunta del Ambiente Operacional, mediante la exposición de los pasos de la PICAO, presentación del informe escrito y el examen.</p> <p>Evidencia: Exposición de la PICAO, informe del trabajo final. Examen</p>	<p>32</p>
<p>Fundamentos de la Apreciación de Inteligencia Conjunta (APIC)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Analiza e identifica los elementos de la doctrina de la apreciación de inteligencia conjunta de acuerdo con los requerimientos del proceso de planeamiento conjunto • Formula la apreciación de inteligencia conjunta de acuerdo con los requerimientos del proceso de planeamiento conjunto en un ejercicio aplicativo 	<p>UNIDAD ÚNICA: Fundamentos a la Preparación de Inteligencia Conjunta del Ambiente Operacional.</p>	<p>La asignatura Fundamentos de la Apreciación de Inteligencia Conjunta es de naturaleza teórica - práctica, pertenece al área única y tiene como propósito que los estudiantes comprendan, apliquen y analicen los factores del ambiente operacional y describan sus efectos o impactos sobre nuestras operaciones y las del adversario, identificando requerimientos de información críticos para el Comandante y facilitar la toma de decisiones. Comprende el desarrollo de la Unidad Única: Fundamentos a la Preparación de Inteligencia Conjunta del Ambiente Operacional.</p>	<p>Al finalizar la asignatura el estudiante aplica nociones teóricas y prácticas sobre la formalidad y sistematización de la Apreciación de Inteligencia Conjunta, mediante la evaluación del trabajo grupal y exposición.</p> <p>Evidencia: Exposición de conclusiones por equipo e informe final.</p>	<p>32</p>



<p>Proceso de Planeamiento de Inteligencia Conjunta (PPIC)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Identifica las técnicas y procedimientos del proceso de planeamiento de inteligencia conjunto, de acuerdo con los requerimientos para la toma de decisiones. Analiza, Sincroniza e integra el Proceso del plan de inteligencia conjunta, para para facilitar la toma de Decisiones. 	<p>I UNIDAD: Fundamentos, técnicas y procedimientos del Plan de inteligencia conjunta.</p> <p>II UNIDAD: Proceso del planeamiento de inteligencia conjunta.</p>	<p>La asignatura Proceso de Planeamiento de Inteligencia Conjunta es de naturaleza teórico - práctica, pertenece al área única y tiene como propósito que los estudiantes apliquen el Proceso del Planeamiento de Inteligencia Conjunta. Comprende el desarrollo de los siguientes contenidos: I Unidad Fundamentos, Técnicas y Procedimientos del Plan de inteligencia Conjunta y II Unidad Proceso de Planeamiento de Inteligencia Conjunta.</p>	<p>Al finalizar la asignatura el estudiante aplica nociones teóricas y prácticas sobre la formalidad y metodología del Proceso de Planeamiento de Inteligencia Conjunta a nivel operacional, mediante la exposición de las conclusiones y la elaboración de un ensayo</p> <p><u>Evidencia:</u> Exposición de conclusiones por equipo y Ensayo Individual.</p>	<p>16</p>
<p>Proceso de Contrainteligencia Conjunta (PCIC)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Identifica las técnicas y procedimientos de la contrainteligencia para los requerimientos conjuntos. Analiza, Sincroniza e integra el Proceso de Contrainteligencia, para negar Inteligencia a la amenaza. 	<p>I UNIDAD: Fundamentos, técnicas y procedimientos de la contrainteligencia.</p> <p>II UNIDAD: Proceso de contrainteligencia.</p>	<p>La asignatura Proceso de Contrainteligencia Conjunta es de naturaleza teórico - práctica, pertenece al área única y tiene como propósito que los estudiantes desarrollen capacidades que le permitan analizar, sincronizar e integrar el proceso de contrainteligencia conjunta, como componente del Sistema de Inteligencia Nacional. Comprende el desarrollo de los siguientes contenidos: I Unidad Fundamentos, Técnicas y Procedimientos de la Contrainteligencia y II Unidad Proceso de Contrainteligencia Conjunta.</p>	<p>Al finalizar la asignatura el estudiante aplica nociones teóricas y prácticas sobre la formalidad y metodología del Proceso de Contrainteligencia, mediante la exposición de las conclusiones y elaboración de un ensayo.</p> <p><u>Evidencia:</u> Exposición de conclusiones por equipo y Ensayo Individual.</p>	<p>16</p>



V. METODOLOGÍA DEL CURSO

El curso se desarrollará de manera presencial, considerando el desarrollo de 09 asignaturas con un total de 208 horas académicas, lo que equivale a 10 créditos académicos; para el desarrollo de las asignaturas se aplicarán estrategias y técnicas de enseñanza-aprendizaje activas, que orientarán la interacción permanente del docente y el estudiante enmarcadas en la cultura participativa, el trabajo en equipo y demostraciones prácticas.

El curso se desarrollará en un auditorio para conferencias plenarias y exposiciones grupales y en aulas de trabajo para el desarrollo de la parte aplicativa (talleres) por grupos de trabajo; así como, el empleo de la plataforma virtual y otros recursos tecnológicos.

VI. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

El proceso de evaluación del aprendizaje del presente módulo será permanente, de tal manera que se evalúe los logros de aprendizaje y por ende el desarrollo de capacidades y el logro de la competencia. La evaluación de los estudiantes se realizará de forma metódica, a través del análisis y la observación directa y permanente, empleando para ello entre otros, las siguientes técnicas de evaluación:

- Observación directa de los alumnos.
- Trabajos individuales o en grupo.
- Exposiciones orales.
- Ejercicios y prácticas. Etc.



VII. CERTIFICACIÓN

Los estudiantes que aprueben el Curso optarán el certificado de Inteligencia Táctica Conjunta.

VIII. RECURSOS

- **Infraestructura:** Instalaciones de la ESCOFFAA.
- **Materiales** : Sílabo / PPT, Guías / Útiles de escritorio.
- **Tecnológicos** : Equipos de cómputo - Lap top / Proyector multimedia.